Plato, Magdalena, 13 de octubre de 2026.

Doctor
JAVIER NIEBLES FERREIRA
Jefe de presupuesto (e)
Secretario de Hacienda Municipal
E. S. D.

Ref.: Solicitud de disponibilidad presupuestal

Cordial saludo,

De conformidad con lo ordenado por el artículo 71 del Decreto No. 111 de 1996, me permito solicitarle formalmente se sirva certificarme si para la actual vigencia contamos con apropiación presupuestal para asumir el gasto que a continuación relaciono; y en caso de ser positiva su respuesta sírvase proceder a la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal de acuerdo al siguiente detalle

OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA, EN ESPECIAL EN SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y REPARTIENDO CARTA DE FACTURACION DE CATASTRO, IMPUESTO PREDIAL Y ALUMBRADO PUBLICO."**
VALOR:	**CUATRO MILLONES SESENTA MIL PESOS ($4.060.000,00) M/CTE**

Atentamente,

Original firmado
OLGA TERESA RODRIGUEZ CASTRO
Alcalde Municipal (e)
Plato Magdalena.
Decreto No 096 del 15 de septiembre de 2026.

Elaboró: Oficina Jurídica	Verificó: Asesor Juridico	Aprobó: OLGA TERESA RODRIGUEZ CASTRO.

@alcaldiadeplato
891780051 - 4
Cra 12 # 3 - 39, Plato, Mag.
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co